

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 040 CIVIL CIRCUITO
Ccto40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **E-051**

Fecha: **21/04/2023**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 040 2003 00424	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUZ STELLA RODRIGUEZ DIAZ	EDILBERTO CAMACHO QUINTERO	Auto resuelve Solicitud Ordenar a la dirección Ejecutiva de Administración Judicial; reactivar el depósito judicial No. 4001000010128186 \$1.100.000; una vez reactivado entréguese a quien acredite la condición de beneficiario	20/04/2023	1
11001 31 03 040 2018 00294	Otros	ANGEL URIEL GOMEZ GOMEZ	ACREEDORES	Auto resuelve Solicitud Téngase en cuenta las respuestas allegadas por el RUNT y la Secretaria de Transito de Girón; Requiere promotor para que en el término de 10 días, presente inventario valorado; ordena actualización de gastos causados	20/04/2023	1
11001 31 03 040 2018 00412	Verbal	NELSON FRANCISCO GALEANO MENDOZA	NELSON FRANCISCO GALEANO MENDOZA	Auto pone en conocimiento Se reconocen las acreencias incluidas a cargo de Nelson Francisco Galeano Mendoza y asignan derecho de voto a sus acreedores, de acuerdo con el proyecto de reconocimiento y graduación de créditos y derecho de voto allegados, cuyo traslado transcurrió en silencio; se concede el plazo de 4 meses para que se presente la celebración del acuerdo de reorganización	20/04/2023	1
11001 31 03 040 2019 00078	Abreviado	TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S. A. E. S. P. -TGI S. A. - ESP-	OSCAR ALFONSO GUTIERREZ CELIS	Auto requiere Requíerese parte demandante de cumplimiento a la prueba pericial avalúo; agréguese a los autos depósito judicial por valor de la indemnización; los memorialista derivados 42 y 44, tengan en cuenta que cualquier intervención en este asunto se debe procurar a través de abogado; una vez se decrete la imposición, variación o extinción de la servidumbre en la sentencia se dispondrá el pago del título	20/04/2023	1
11001 31 03 040 2021 00483	Ordinario	SARA LUCIA CUELLAR TORRES	JORGE ALBERTO PERALTA ARANGO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia teniendo en cuenta la solicitud de la parte demandante de ampliar el término para rendir el dictamen y teniendo en cuenta que se trata de una prueba de oficio; se accede a la solicitud y se reprograma para el 13 de junio de 2023 a la hora de las 9:00 a.m., para llevar a cabo audiencia; se concede nuevamente el término de 10 días para allegar el dictamen encomendado..	20/04/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 040 2022 00200	Ordinario	CARLOS MALTES TELLO	MARCO CIFUENTES GOMEZ	Auto resuelve nulidad Decreta Nulidad a partir del auto que admitió la demanda; inadmite demanda	20/04/2023	1
11001 31 03 040 2022 00200	Ordinario	CARLOS MALTES TELLO	MARCO CIFUENTES GOMEZ	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior Estese a lo dispuesto en el auto de la misma fecha proferido en el cuaderno 1	20/04/2023	2
11001 31 03 040 2022 00200	Ordinario	CARLOS MALTES TELLO	MARCO CIFUENTES GOMEZ	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior Estese a lo dispuesto en el auto proferido en el cuaderno principal	20/04/2023	3

Para visualizar y/o descargarla providencia, por favor dar clic en la descripción de la actuación

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/04/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EDGAR AUGUSTO BOHORQUEZ ORTIZ

SECRETARIO